

## ADENDA No. 001

CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 003-2020 QUE TIENE POR OBJETO LA “SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN, DESMANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONFECCIÓN, MARCADO, REPARACIÓN, RECONVERSIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA.”

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS, se permite informar a los interesados en participar en la invitación a cotizar antes referenciada de la expedición de la presente adenda, con el fin de modificar lo consagrado en el punto **XIV. EVALUACIÓN DE VALOR AGREGADO** toda vez que por error de digitación, se omitió establecer el puntaje que tendría ese criterio de calificación.

Así las cosas se dispone:

1. MODIFICAR el numeral **XIV. VALUACIÓN DE VALOR AGREGADO**, el cual quedará de la siguiente manera:

### **XIV. EVALUACIÓN DE VALOR AGREGADO (100 puntos)**

El proponente que ofrezca para el objeto del presente contrato procesos, servicios, recursos y demás actividades que mejoren la prestación del servicio a contratar por la E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, tendrá un puntaje adicional en la evaluación técnica. Los valores agregados serán evaluados y asignado el puntaje de acuerdo con la comparación que realice el comité evaluador de los servicios o bienes ofertados por los diferentes contratistas, para tal efecto podrán compararse sus valores o el aporte real que generen al servicio.

Dada en Soacha a los tres (03) días del mes de enero de 2020.

Original Firmado  
**LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA**  
Gerente

Revisó: Pedro Enrique Chaves C. -Subgerente Administrativo  
Miguel Ángel Liñeiro C. - Asesor Jurídico  
Proyectó: Jorge Alberto García G. - Abogado Jurídica